par led, mezcladora, calmp, bafle amplificado, subwofwer amplificado, cable micrófono por la cantidad de $ 83,226.29 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 29/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 19.**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 6043 del proveedor ROBERTO FABIÁN BÁEZ OROZCO por el concepto de pintura trafica, esmalte, thiner para gradas del lienzo charro por la cantidad de $ 13,370.00 (TRECE MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 20.**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 2329 del proveedor JUAN DEL REFUGIO SANDOVAL GUTIERREZ por el concepto de diferencial completo para máquina retroexcavadora 310G JHON DEERE por la cantidad de $ 40,600.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 21.**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura A27219 del proveedor SONIA PATRICIA QUIROZ MONTEJANO por el concepto de 80 sillas reforzadas blancas, 10 sillón tuxedo, 20 mesas cuadradas blancas por la cantidad de $ 28,402.20 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 22**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura A30771 del proveedor ERICK BRYAN MACIAS VAZQUEZ por el concepto cubetas de aceite 15w40, cubetas de aceite T-04, cruceta, cubetas de hidráulico, bomba elevadora diésel, filtros para el módulo de maquinaria de este ayuntamiento por la cantidad de $ 23,250.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).

**PUNTO NUMERO 23**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 2027 del proveedor MARIO RIVERA AREVALO por el concepto de sensor de aceleración, mangueras y conexiones, juego de foscos, cable, manguera, reley, terminales varias, suich, tuercas, bujes, tapón, calaveras, turbo, polea, banda a camión volteo internacional por la cantidad de $ 31,383.80 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N).

FOLIO No.